

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR SOBRE LAS ALEGACIONES FORMULADAS A LA PREGUNTA 82 DEL TIPO TEST DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL DE CÁCERES POR PROMOCIÓN INTERNA.

Se informa que se ha procedido a atender una alegación que fue presentada en el plazo habilitado para ello, la cual en el primer listado no fue publicada.

PREGUNTA Nº82: DESESTIMADA.

Por tanto, no cambia la plantilla de respuestas publicada el 9 de junio de 2026.

Contra esta resolución del Tribunal Calificador las personas aspirantes disponen de un plazo de **2 días hábiles** para presentar reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que no existan reclamaciones, este anuncio provisional se elevará a definitivo, y contra el mismo se podrá interponer recurso de Alzada ante la Ilma. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cáceres en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Cáceres, 16 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR